



ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION PERMANENTE PARA LA COORDINACIÓN DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS CELEBRADA EL DÍA 15 DE OCTUBRE DEL 2014

Presidente:

Sra. D^a. Mercedes Gómez Álvarez,
Directora de la División de
Prospectiva y Tecnología del
Transporte de la Secretaría General
de Transportes del Ministerio de
Fomento.

Vicepresidentes:

Sr. D. José Manuel Prieto Barrio,
Subdirector General de Calidad y
Seguridad Industrial del Ministerio de
Industria, Energía y Turismo.

Sr. D. Benito Bermejo Palacios,
Subdirector General de Gestión,
Análisis e Innovación del Transporte
Terrestre del Ministerio de Fomento.

D. José Luis Chica Moreu, en
representación de D. Federico
Fernández Alonso Subdirector
General de Gestión de Movilidad del
Ministerio del Interior.

Por razón de la materia:

D. Fernando Zamora Martín
Jefe del Área de Transporte y
Fabricación de Combustible Nuclear

D^a Francisca Rodríguez Guzmán,
Jefa de Servicio de la Comisión para
la Coordinación del Transporte de
Mercancías Peligrosas.

Secretaria de la Comisión
Permanente:

En Madrid, a 15 de Octubre del 2014 bajo
la Presidencia de D^a. Mercedes Gómez
Álvarez, mediante el uso de medios
electrónicos (de acuerdo con lo previsto en
la Disposición adicional primera de la Ley
11/2007, de 22 de junio, de acceso
electrónico de los ciudadanos a los
servicios públicos), de las personas que
figuran al margen, la Secretaria de la
Comisión Permanente abre la sesión
virtual de la Comisión Permanente para la
Coordinación del Transporte de
Mercancías Peligrosas mediante el envío
de un correo electrónico, con arreglo al
siguiente Orden del Día:

PUNTO 1.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Nadie manifiesta oposición al orden del día
ni a la realización de la reunión por medios
electrónicos, quedando aprobado el orden
del día.

Punto 2.- Proyecto de real decreto por el que se determinan las especificaciones de gasolinas, gasóleos, fuelóleos y gases licuados del petróleo, se regula el uso de determinados biocarburantes y el contenido de azufre de los combustibles para uso marítimo.-

La Secretaría General Técnica ha
solicitado al Gabinete de la Comisión
informe sobre dicho proyecto de real
decreto, se acuerda informar que el mismo
no afecta al ámbito del transporte de las
mercancías peligrosas.



D^a Silvia García Wolfrum, Jefa de Área de la Comisión de Coordinación del Transporte de Mercancías Peligrosas.

Punto 3.- Proyecto de Instrucción del CSN sobre la formación de las personas que intervienen en los transportes de material radiactivo por carretera.(NOR-13-04).

El Consejo de Seguridad Nuclear envió el Proyecto de Instrucción para recabar la opinión y sugerencias de la Comisión. Se acordó informar favorablemente el mismo con la recomendación de incluir los siguientes cambios su redacción:

Eliminar tanto en la página 3 del borrador (prólogo) como en el apartado 1.3 a la referencia al acuerdo multilateral AM 265, por ser un acuerdo de carácter temporal con una limitación en su duración hasta el 1.1.2015, fecha a la cual los textos recogidos en el acuerdo multilateral pasarán a ser integrantes del ADR. Se propone la sustitución de esta referencia por los números ONU a los que este hace referencia, o únicamente a la disposición especial S12.

Punto 4.- Proyecto de Instrucción del CSN en relación con el control y seguimiento de la fabricación de embalajes para el transporte de material radiactivo. (NOR-13-05).

El Consejo de Seguridad Nuclear envió el Proyecto de Instrucción para recabar la opinión y sugerencias de la Comisión. Se acordó informar favorablemente el mismo con la recomendación de incluir los siguientes cambios su redacción:

1.- Sustituir la denominación de organismos de control acreditados, por organismos de control legalmente establecidos, tal como se indica en el Real Decreto 97/2014.

2.- La disposición transitoria debería contemplar un plazo de adaptación para asegurar la conformidad de la producción de los bultos no sujetos a aprobación, de la misma forma que se establece dicho periodo para disponer de la documentación de cumplimiento

Madrid, 17 de Octubre del 2014

Vº. Bº.

Mercedes Gómez Álvarez.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
PERMANENTE PARA LA
COORDINACIÓN DEL TRANSPORTE
DE MERCANCÍAS PELIGROSAS.

Silvia García Wolfrum
SECRETARIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE PARA LA
COORDINACIÓN DEL TRANSPORTE
DE MERCANCÍAS PELIGROSAS.